

PROACCIÓN SEGURIDAD S.R.L.

APERTURA DE SUCURSAL EN ROSARIO

A los efectos del artículo 10 de la LSC, se hace saber: que mediante Acta N° 32 de Reunión de Socios del día 15/10/2016, se ha resuelto la apertura de una sucursal de Proacción Seguridad S.R.L., en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Urquiza N° 1344, of. 21 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Así mismo por acta N° 33 de reunión de socios, de fecha 25/11/2016, se ha resuelto nombrar como encargada de dicha sucursal a la Socia Gerente, Sra. Cristina Raquel Borda, DNI N° 17.937.281.

\$ 45 313132 En. 26

EL DESQUITE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2.016:

Directorio de EL DESQUITE S.A., con domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta la fecha de cierre de ejercicio económico que caducará en fecha 31 de Octubre de 2017, y se proceda a su renovación a saber:

Presidente: Denis Néstor Manuel Huguet, DNI N° 10.471.939, C.U.I.T. N° 20-10471939-3, de apellido materno Viola, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 6 de Septiembre del año 1.952, casado en primeras nupcias con Mabel Matilde Orsetti, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: Mabel Matilde Orsetti, DNI N° 10.216.547, C.U.I.T. N° 27-10216547-6, apellido materno Mandrino, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 16 de Abril de 1.952, casada en primeras nupcias con Denis Néstor Manuel Huguet, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Edgardo Denis Huguet, D.N.I. N° 25.765.771, C.U.I.T. N° 20-25765771, apellido materno Orsetti, argentino. Productor Agropecuario, nacido el 17 de Marzo de 1.977, casado en primeras nupcias con Silvana Verónica Calamari, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, provincia de Santa Fe; y Viviana Mable Huguet, D.N.I. N° 30.000.404, C.U.I.T. N° 27-30000404-6, apellido materno Orsetti, argentina, sus quehaceres, nacida el 13 de Diciembre de 1.982, soltera, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Silvana Verónica Calamari, D.N.I. N° 26.893.555, C.U.I.L. N° 27-26893555-5, de apellido materno Streichs, nacida el 16 de Octubre de 1.978, argentina, sus quehaceres, casada en primeras nupcias con Edgardo Denis Huguet, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

UP RIVER TRADING S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2016, se decidió: 1) Ampliar el Objeto Social. Por lo tanto puede dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Asesoramiento comercial y financiero a empresas del sector agroalimentario y agroindustrial. Contratando a los profesionales, empresas u organizaciones con incumbencia, que dicha actividad requiera. B) Comercialización de granos y subproductos para consumo animal y humano. C) Comercialización de artículos tecnológicos para computación y telefonía. D) Comercialización de repuestos para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

2) Ampliar el Capital Social. Se incrementa el Capital Social hasta el quíntuplo del capital actual para adecuarlo a disposiciones legales vigentes. Por lo tanto el Capital Social actual de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) se decide aumentarlo en la suma de pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000) para alcanzar la suma total de pesos Doscientos mil (\$ 200.000) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Alberto Marull, la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000) e Ignacio Escauriza, la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000). La integración del presente aumento se efectúa en forma proporcional, el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), también en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la Asamblea.

In DISEÑO & COMUNICACIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2016 In DISEÑO & COMUNICACIÓN S.A., inscripta en Estatutos al Tomo 92, Folio 10932, N° 505 el 26 de Julio de 2011, se publica por el término de ley:

Fijación del numero y designación de Directores Titulares y suplentes: El Directorio estará compuesto por un Director titular y un suplente designándose de la siguiente forma: Director Titular y Presidente Villavicencio Nicolás Roberto; Director suplente y Vicepresidente Vanina Bermúdez, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados en este mismo acto y quienes

actuarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto y por el termino estipulado en el artículo 9.

\$ 45 313146 En. 26

In DISEÑO & COMUNICACIÓN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2016 In DISEÑO & COMUNICACIÓN S.A., inscripta en Estatutos al Tomo 92, Folio 10932, N° 505 el 26 de Julio de 2011, se publica por el término de ley:

Aumento del capital social dentro del quíntuplo: La Asamblea dispuso el aumento del capital social dentro del quíntuplo, de la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) a la suma de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil), por lo que se emiten las acciones correspondientes. En razón de que el aumento de capital encuadra dentro del quíntuplo previsto en el Art. 188 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19550, no se procederá a reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

\$ 45 313148 En. 26

RAINAUDO S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: RAINAUDO, MIGUEL ALEJANDRO, nacido el 26/09/1977, D.N.I. N° 25.942.895, argentino, soltero, C.U.I.T. 20-25942895-6 domiciliado en Sánchez de Loria N° 1.677 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y el Sr. RAINAUDO, ALDO JAVIER, nacido el 05/02/1981, D.N.I. N° 28.645.306, argentino, soltero, C.U.I.T. 20-28645306-6, domiciliado en calle San Lorenzo N° 7.966, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2- Fecha del instrumento de constitución: 20/01/2.017.

3- Razón Social: RAINAUDO S.R.L.

4- Domicilio: Sánchez de Loria N° 1.677 Bis - Rosario.

5- Objeto Social: Ventas al por menor de artículos para el hogar.

6- Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100).

8- Administración y Fiscalización: Administración a cargo del Sr. RAINAUDO, MIGUEL ALEJANDRO. La fiscalización está a cargo de todos.

9- Organización de la representación: el Gerente obligará a la sociedad usando su firma, precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".

10- Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 313128 En. 26

GSH S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento de reconducción y aumento de capital y Texto ordenado: 10 de Enero de 2017.

Integrantes de la sociedad: El Sr. ARREGUI LUIS MARÍA, de nacionalidad argentino, nacido el 27/10/1968, de profesión publicista, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Bula María Daniela, con domicilio en calle San Juan Nº 470 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.244.192, CUIT 20-20244192-1; y la Sra. BULA MARÍA DANIELA, de nacionalidad argentina, nacida el 08/08/1970, de profesión Psicóloga, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Arregui Luis Maria, con domicilio en calle San Juan Nº 470, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 21.579.358, CUIT 27-21579358-9.

Razón Social: GSH S.R.L.

Domicilio Legal: San Juan 470, Rosario.

Objeto Social: Servicios de publicidad y marketing, logística de producción de medios de comunicación y organización de eventos.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 150.000 (compuesto de 15.000 cuotas de \$ 1 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Arregui Luis Maria).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 313141 En. 26

ROBERTO AMSLER S.A.C.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Directorio de fecha 23 de Diciembre de 2015, se resolvió cambiar la sede social de la empresa ROBERTO AMSLER S.A.C., (con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 09/05/1968 al Tomo 49, Folio 1265, N° 97, y sus notas modificatorias y/o complementarias), a la calle Galvez N° 248 bis de la ciudad de Roldán.

\$ 45 313149 En. 26

COMPUTACIÓN DEL LITORAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

El que suscribe TAMALET SEBASTIAN EDUARDO, como Socio Gerente de Computación del Litoral S.R.L., informa a partir del 30 de Diciembre de 2016 la registración formal en el registro público de comercio el cambio de domicilio de la sede social que será en calle Córdoba 955 local 34 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 313134 En. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL

18 DE JULIO

NOTIFICACIÓN

Se notifica que ASOCIACIÓN MUTUAL 18 DE JULIO, ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDUCAR VII, los créditos originados por ASOCIACIÓN MUTUAL 18 DE JULIO derivados de préstamos prendarios sobre automotores documentados mediante la Solicitud de Ayuda

Económica con Garantía Prendaria y el Contrato de Prenda con Registro con mas el derecho de cobro de la indemnización del Seguro Automotor y del Seguro de Vida a que hubiere derecho a percibir en virtud de los mismos, que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en la comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 3749/2016). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo de integraciones parciales celebrados con fecha 02 de Diciembre de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del Art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Firmado por Juan José Venecia, DNI 31.200.779, autorizado por Acta de Consejo Directivo de ASOCIACIÓN MUTUAL 18 DE JULIO de fecha 13 de Septiembre de 2016.

\$ 45 313131 En. 26

HORMIGONES CAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas N° 16 se modificó el Directorio de la sociedad HORMIGONES CAS S.A., el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ciaralli Delta Teresita, argentina, nacida el 04/10/1953, DNI Nro. 10.662.576, con CUIT 27-10662576-5, de profesión comerciante, de estado civil divorciada. Vicepresidente: Svegliati Alejandra Carina, argentina, nacida el 04/11/1975, D.N.I. 25.036.305, CUIT 27-25036305-8, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Sebastiani Osvaldo José; Director Titular: Svegliati Andrés Alberto, argentino, nacido el 27/07/1983, DNI 30.140.663, CUIT 20-30140663-1, de profesión comerciante, casado el primeras nupcias con Laffatigue Paula Eugenia; Director Suplente: Svegliati Daniela Marina, argentina, nacida el 05/11/1978, DNI 26.913.323, CUIT 27-26913323-1, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Tioni Mariano Javier; Todos los directores constituyeron domicilio especial en calle Rioja N° 1023 Piso 1° Of. 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 313147 En. 26

SIMONATO Y PALMERO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la regularización social de Simonato Martín A. y Palmero Javier en SIMONATO Y PALMERO S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Martín Andrés Simonato, argentino, D.N.I. N° 29.239.761, CUIT N° 20-29239761-6, nacido el 14 de Mayo de 1982, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Lourdes Antonelli, de profesión empresario, domiciliado en calle 5 de Junio N° 846 de la ciudad de Armstrong; y Javier Luis Palmero, argentino, D.N.I. N° 28.576.429, CUIT N° 20-28576429-8, nacido el 15 de Julio de 1981, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno N° 712 de la localidad de Montes de Oca.

2) Fecha del instrumento de regularización social: 20 de Enero de 2017.

3) Denominación social: SIMONATO Y PALMERO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Bv. Roldán N° 1666 de la ciudad de Armstrong.

5) Objeto social: a) Desarrollo, Puesta a punto y comercialización de Software Enlatables y a Medida: mediante el desarrollo y la transferencia por venta, alquiler y/o licencias, de software, desarrollos de sitios y programas aplicables sobre Internet, su implementación y capacitación para el uso de los mismos o de software de otro origen; y todo tipo de servicios relacionados;

b) Servicios de Comunicación y Publicidad Vía Internet y Otros Medios: mediante el desarrollo de sitios y vidrieras electrónicas para empresas, asociaciones, y otras entidades, desarrollo de comercio electrónico: ya sea mediante comisiones, intermediaciones, ventas, remates, subastas, o corretaje, venta de merchandise, otorgamiento de licencias, u otras modalidades; venta y prestación de servicios de información; consultoría, y asesoramiento; desarrollo de guía/directorio de todo tipo de entidades y eventos, de catálogos de productos; venta de clasificados y espacios de publicidad en sitio y en newsletters; desarrollo de newsletters a medida; venta de información estadística; sindicación de Información a otros medios; servicio de e-mail; servicio de Internet (ISP); prestación de servicio de hosting en servidores conectados a Internet; servicios de vinculaciones para la transmisión remota de voz, audio, video y datos, a través de Internet o cualquier otro medio para transmitirlos;

c) Edición de Información y Prestación de Servicios Relacionados: mediante la edición de información de todo tipo, y su publicación, transmisión y difusión en medios gráficos, radiales, televisivos, Internet, vía pública o por cualquier otro tipo de tecnología de publicación distribución y transmisión de información existente o que pudiera existir en el futuro; prestación de servicios relacionados con procesamiento de datos, asesoramiento comercial, contratación y manejo de personal, encuestas, estudios de mercados, informes crediticios-comerciales, gestión de comunicaciones de todo tipo, gestión y asesoramiento de comercio exterior, excepto aquellas actividades privativas de profesionales de Ciencias Económicas según la normativa al respecto;

d) Comerciales: distribución, comercialización y/o alquiler de equipos informáticos y todo tipo de hardware, insumos y servicios relacionados.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos seiscientos mil), dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Andrés Simonato 15.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil); y Javier Luis Palmero 15.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de Martín Andrés Simonato y Javier Luis Palmero, quienes harán uso de la firma social en representación de

la sociedad, en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: estará a cargo de Martín Andrés Simonato y Javier Luis Palmero, siendo el ejercicio de la gerencia a su cargo condición expresa de la constitución y el funcionamiento social, en un todo de acuerdo al Art. 157 último párrafo de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

§ 160 313143 En. 26

EIBAR 900 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2015, se dispuso lo siguiente:

Designación de Nuevo Directorio:

Directores Titulares: Oscar Rubén Larrauri, argentino, D.N.I. N° 11.204.295, CUIT N° 20-11204295-5, nacido el 19 de Agosto 1954, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 823, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de profesión empresario; a cargo de la Presidencia;

Evangelina María MIOR, argentina, D.N.I. N° 18.067.709, C.U.I.T. N° 27-18067709-2, nacida el 19 de Enero de 1967, estado civil soltera, domiciliada en calle Eva Perón N° 236, de Fray Luis Beltrán, de profesión empresaria, a cargo de la Vicepresidencia. Directora Suplente: Marcela Alejandra FEUDALE, argentina, D.N.I. N° 17.591.323, C.U.I.T. N° 27-17591323-3, nacida el 12 de Febrero de 1966, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Marcelo Maurutto, domiciliada en calle Cafferata 1720, de la ciudad de Rosario, de profesión contadora.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en Bv. Rondeau 1146 4° A de la ciudad de Rosario.

§ 50 313144 En. 26

TARICO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 17 de Enero de 2017 se instrumentó el siguiente cambio:

Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de Av. Pte. Perón N° 802 a calle San Martín N° 2232, ambas de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 45 313142 En. 26

ROSCHEF S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a diez días del mes de Julio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cuatro días del mes de Diciembre del año 2016, se reúnen los señores Martín Alberto Spadoni, argentino, soltero, con domicilio en Los Olmos N° 490 de Funes, DNI N° 28404624, CUIT 20-28404624-3, nacido el 23 de Noviembre de 1980, de profesión comerciante; Federico Sebastian Quinteros, argentino, soltero, con domicilio en Avenida Brigadier Estanislao López N° 2671, piso 43, Dpto. 2B de Rosario; DNI N° 29623299, CUIT 20-29623299-9 nacido el 29 de Agosto de 1981, de profesión comerciante y Luciano Rodolfo Azcurrain, argentino, soltero, con domicilio en Presidente Roca 4495 de Rosario, DNI N° 24.586.395, CUIT 20-24586395-1, nacido el 01 de Setiembre de 1975, de profesión comerciante, todos con capacidad jurídica para contratar, convienen constituir Roschef Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle España 944 00 01 de Rosario. El plazo de duración es de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad es la actividad de Rotisería, gestión de reparto y entrega a domicilio y Servicios de bar y comidas rápidas. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en 200 cuotas de capital de \$ 1000 (pesos un mil) de valor nominal cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Martín Alberto Spadoni, 60 cuotas de capital por un total de \$ 60000 (pesos sesenta mil), Federico Sebastián Quinteros, 60 cuotas de capital por un total de \$ 60000 (pesos sesenta mil) y Luciano Rodolfo Azcurrain 80 cuotas de capital por un total de \$ 80000 (pesos ochenta mil). Los socios integran en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento del capital suscrito y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento, también en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha. El importe integrado en este acto, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000) ha sido depositada como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes tendrán además en forma conjunta el uso de la firma social, dado que la documentación pertinente será suscripta por dos de los gerentes con su firma personal a continuación de la denominación Roschef S.R.L., en este acto, los socios resuelven que la gerencia estará a cargo de

los señores Martín Alberto Spadoni, DNI 28404624; Federico Sebastián Quinteros, DNI 29623299 y Luciano Rodolfo Azcurrain, DNI 24586395, quienes tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo firmar en forma conjunta dos, de cualesquiera de los socios gerentes mencionados. Para el caso que los socios resuelvan otorgar la gerencia a un tercero que no revista el carácter de socio, la decisión debe ser unánime y constar en acta.

El ejercicio comercial comienza el 1 de Febrero y termina el 31 de Enero del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzara a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público, y del último, que si bien se iniciará el 1 de Febrero, finalizará cuando se cumplan los cinco años de duración de la sociedad, contados desde la inscripción de la misma en el Registro Público. Anualmente, todos los días 31 de Enero se realizara un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del Balance General y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección del inventario y balance se observaran normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoría e igualmente para efectuar las valuaciones en los primeros, practicándose en los rubros correspondientes las amortizaciones pertinentes. Los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio deberán confeccionarse a moneda constante.

Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por voluntad unánime de los socios la sociedad deberá dejar constancia de las decisiones que los socios tomen en forma unánime al igual que las resoluciones que surjan al considerar el balance anual, en un libro de actas llevado al efecto.

§ 166 313136 En. 26
